



Avanza en Congreso reforma sobre programas sociales, destaca Presidenta

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo resaltó el avance en el Congreso de la reforma para garantizar los programas de bienestar, actualmente con 30 millones de beneficiarios, pero advirtió que el PAN votó en contra y eso, dijo, “es importante que quede en la memoria de los mexicanos”.

En su conferencia matutina, dijo que convertir los programas en derecho “es un avance muy significativo; pero hay quien no está de acuerdo, que después no haya engaños, Acción Nacional votó en contra de los programas sociales en la Cámara de Diputados”, sostuvo.



Subrayó que “los programas de bienestar que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador van a ser constitucionales”, así como los nuevos, que pondrá en marcha a partir de 2025.

Manifestó que es muy importante que los programas de bienestar pasen a ser constitucionales, porque “ya no dependerán de la voluntad de un presidente o presidenta, al ser derechos constitucionales”.

Es decir, sostuvo, “quien venga” después de ella, “tiene que cumplirlos”.

Indicó que todos los mexicanos “deben vivir con lo mínimo indispensable y eso nos va a dar felicidad. Es distinto a que todo lo provee el mercado. Son dos visiones, la del neoliberalismo y la del humanismo mexicano”, subrayó en Palacio Nacional.

La mandataria alertó que vía whats app se están enviando mensajes falsos a beneficiarios, por lo cual pidió no hacer caso a las “barbaridades” que ahí se están planteando.

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, dijo que no tienen duda en que la reforma se aprobará, a pesar de que el PAN votó en contra en la Cámara de Diputados.

La reforma ya se aprobó en la Cámara de Diputados, pasa al Senado y luego a Congresos Locales.



Detalló que con la reforma al artículo 4 Constitucional habrá por primera vez derecho a la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a los menores de 18 años.

Además, se armonizará el derecho a la pensión de adultos mayores, a partir de 65 años.

En cuanto a las personas con discapacidad permanente, los menores de 65 años recibirán pensión y quienes tengan esa edad o más, la de adulto mayor. Es decir, tendrán pensión toda su vida, pero cambiará el tipo.

El artículo establece, asimismo, que el Estado va a garantizar mayor presupuesto a las pensiones.

Sobre la modificación al Artículo 27, establece un jornal seguro a campesinos, beneficiarios de Sembrando vida.

También incluye apoyo a productores -fertilizante gratuito-, y para pescadores de pequeña escala. Igualmente establece que el Estado mantendrá precios de garantía para maíz, frijoles, leche, arroz y trigo harinero.

La funcionaria también explicó que hasta ahora se han registrado 766 mil 825 adultas mayores para el apoyo a mujeres de 60 a 64 años. La meta al 30 de noviembre es sobrepasar el millón 200 mil registros.

En cuanto a salud Casa por Casa, al sábado 26 de octubre se habrían hecho 889 mil 573 visitas donde se aplica cuestionario. Suman hasta entonces 789 mil 78 adultos mayores visitados y cien mil 496 personas con discapacidad.

El pago del siguiente bimestre para los beneficiarios actuales es a partir del 4 de noviembre.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/28/politica/avanza-en-congreso-reforma-sobre-programas-sociales-destaca-presidenta-4523>